



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 4 de marzo de 2014

Número 3974-II

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se formulan preguntas por escrito dirigidas al director general de Petróleos Mexicanos

Anexo II

Martes 4 de marzo



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE FORMULAN PREGUNTAS POR ESCRITO DIRIGIDAS AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS

La Cámara de Diputados, en el marco de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 129 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- I. Que el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo cuarto, establece que las Cámara podrán requerir información documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a quince días naturales a partir de su recepción.
- II. Que el artículo 129 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que el pleno podrá solicitar información a los servidores públicos enunciados en el artículo 93 constitucional, mediante pregunta por escrito.
- III. Que el pasado 17 de febrero de 2014, la Junta de Coordinación Política, recibió oficio suscrito por la Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, mediante el cual solicita la comparecencia ante el Pleno del Director General de Petróleos Mexicanos, Mtro. Emilio Lozoya Austin, a más tardar el viernes 14 de marzo del año en curso, con el propósito de que detalle y muestre los estudios de viabilidad financiera y técnica de las asignaciones y/o campos petroleros tanto de exploración como de explotación en los que PEMEX va a considerar retener en su totalidad, así como también detalle aquellos campos que por contrario decida no mantener bajo su dominio y responsabilidad directa.
- IV. Que en reunión de trabajo celebrada el pasado 19 de febrero de 2014, la Junta de Coordinación Política, acordó solicitar información al titular de dicha

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE FORMULAN PREGUNTAS POR ESCRITO DIRIGIDAS AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

institución, para lo cual los Grupos Parlamentarios remitirán por escrito sus preguntas, con objeto de integrar un cuestionario puntual sobre los temas de interés y estar en posibilidad de suscribirlo.

- V. Que para tal fin, la Junta de Coordinación Política acordó que los grupos parlamentarios remitieran las preguntas y la fecha límite en que podrían presentar sus propuestas.
- VI. Que, derivado de lo anterior, se acordó solicitar información sobre el caso al Director General de Petróleos Mexicanos, Mtro. Emilio Lozoya Austin, mediante pregunta por escrito, ejerciendo el derecho que la Constitución otorga a esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto, y una vez integradas dichas preguntas, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno los siguientes

Acuerdos

Primero.- La Cámara de Diputados, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba remitir las siguientes preguntas por escrito al Director General de Petróleos Mexicanos, Mtro. Emilio Lozoya Austin. Asimismo, se solicita atentamente a dicho funcionario sean respondidas por escrito en el curso de la presente semana o bien en forma verbal ante la Comisión de Energía en fecha que se fije entre el lunes 10 y viernes 14 de marzo de 2014.

Segundo.- Las respuestas a las preguntas que el Director General de Petróleos Mexicanos, Mtro. Emilio Lozoya Austin, envíe a esta Soberanía, se harán del conocimiento del Pleno, se publicarán en la Gaceta Parlamentaria, en la página de internet y se remitirán a los grupos parlamentarios para el análisis correspondiente.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE FORMULAN PREGUNTAS POR ESCRITO DIRIGIDAS AL DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de febrero de 2014.

Dip. Silvano Aureoles Conejo

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Luis Alberto Villarreal García
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

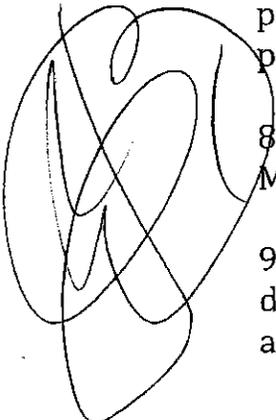
Dip. María Sanjuana Cerda Franco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

**Preguntas del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional**

PREGUNTAS

A) Con respecto a la adjudicación de la empresa sueca Seadrill:

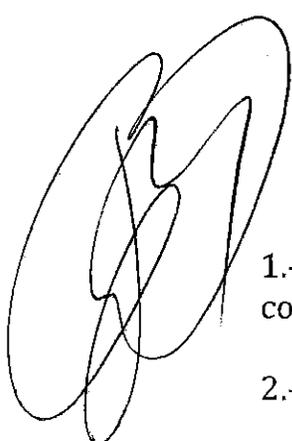
- 1.- ¿Con qué criterios se adjudicó de forma directa la instalación de cinco plataformas de perforación en aguas profundas del Golfo de México a la empresa sueca Seadrill por un valor de 1,800 millones de dólares? ¿Por qué no hubo licitación pública?
- 2.- ¿por qué Pemex eligió a una empresa noruega de forma unilateral y qué valoración hizo de otras propuestas?
- 3.- ¿Por qué no se consideraron a las empresas mexicanas que ya tienen experiencia en este rubro y, al menos, propiciaron una asociación entre ellas para este contrato?
- 4.- ¿Se consultó a otras empresas para saber si estaban interesadas? De ser así, cuándo y cuáles mostraron interés, qué ofrecieron?
- 5.- ¿Qué ofreció la empresa Seadrill que las demás no ofrecían?
- 6.- ¿Qué acuerdos hay con esta empresa, visto que Seadrill acaba de anunciar una Joint-venture con el fondo Fintech para crear la nueva empresa, SeaMex Ltd. debido al potencial de nuevos negocios con Pemex? Y eso que aún no inician este contrato ¿por qué ayudarle a esta empresa extranjera a crear su subsidiaria si no se apoya igual a empresas mexicanas?
- 7.- ¿No le parece que el volumen de petróleo que se pretende extraer en la zona donde estarán estas plataformas justificaba que se eligieran a varias empresas en lugar de poner todo en una sola canasta? ¿qué pasará si esta empresa falla? ¿cuáles son las cláusulas de protección para Pemex?
- 8.- ¿Tuvo algo que ver con esta asignación directa la salida de Carlos Morales Gil de Pemex Exploración y Producción?
- 9.- ¿No contraviene los principios y las reglamentaciones el adjudicar de forma directa un contrato de esta magnitud a una sola empresa (y además extranjera) para yacimientos tan importantes?



10.- ¿Qué medidas se tomarán en adelante para transparentar las licitaciones y concursos al amparo de la nueva reglamentación que amplía las áreas de inversión?

B) Derivado del acuerdo CA-136/2013 aprobado por el Consejo de Administración con respecto a los siguientes contratos:

1. Contrato de trabajos de inyección de gas nitrógeno con equipo criogénico en instalaciones de PEP en la región sur.
2. Contrato de arrendamiento sin opción de compra, de plataforma de perforación marina tipo sumergible, incluyendo tripulación para su operación y mantenimiento integral (S/S "XVIII")
3. Contrato de arrendamiento sin opción a compra de plataforma de perforación marina tipo autoelevable cantilliver de patas independientes, incluyendo su mantenimiento integral (A/E "XCVIII")
4. Contrato de arrendamiento sin opción a compra de plataforma de perforación marina tipo autoelevable cantilliver de patas independientes, incluyendo su mantenimiento integral (A/E "LXV")
5. Contrato de arrendamiento sin opción a compra de plataforma de perforación marina tipo autoelevable cantilliver de patas independientes, incluyendo su mantenimiento integral (A/E "II")
6. Contrato de arrendamiento sin opción a compra de plataforma de perforación marina tipo autoelevable cantilliver de patas independientes, incluyendo su mantenimiento integral (A/E "XXVIII A")
7. Contrato de arrendamiento sin opción a compra de plataforma de perforación marina tipo autoelevable cantilliver de patas independientes, incluyendo su mantenimiento integral (A/E "XXI")



1.- ¿Cual fue el proceso de adjudicación para el otorgamiento de estos contratos?

2.- ¿Quiénes fueron los participantes en esta adjudicación pública?

3.- ¿Cual fue el monto de asignación para cada uno de los contratos?

4.- ¿Quiénes fueron las empresas ganadoras de dichos contratos?

Preguntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Palacio Legislativo de San Lázaro, 25 de febrero de 2014.

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
P R E S E N T E

Derivado del acuerdo de fecha 19 del presente de la Junta de Coordinación Política en donde se establece que se podrán realizar cuestionamientos por escrito al Director de Petróleos Mexicanos Mtro. Emilio Lozoya Austin, envío a Usted relación de doce preguntas, las cuales surgen antes de que lleguen las Leyes secundarias al Congreso de la Unión, para que los siguientes puntos sean considerados con el propósito de resguardar la seguridad y estrategia energética de México.

1.- De las áreas en exploración y los campos que están en producción por parte de PEMEX, requerimos nos proporciones una lista detallada de cada pozo, las características de cada uno así como los costos de producción respectivamente.

De manera especial, sobre los **contratos de servicios** otorgados en los pozos y campos petroleros de la región de Chicontepec, Veracruz.

2.- Solicitamos se nos informe sobre el manejo que realiza Petróleos Mexicanos a los residuos peligrosos que se generan con su actividad, y en el caso del otorgamiento de contratos con particulares, ¿cuál sería el esquema para el manejo de esos materiales peligrosos? ¿Qué órgano regulador sería el responsable de supervisar y vigilar, así como sancionar, o en su defecto, que los infractores, subsanen el daño o deterioro ambiental?

En algunos países europeos, cuentan con un fideicomiso para atender o resarcir los daños o estropicios ambientales, generados en las actividades de extracción de petróleo? ¿Se contempla la creación de un ente similar para la restauración o reparación de los daños ambientales causados?



3.- Considerando el gran impacto ambiental en la exploración y explotación del gas shale a través del método de fracturación Hidráulica "Fracking". Aunado a que en Europa está prácticamente prohibida esta práctica exploratoria, ¿Qué estudio de impacto ambiental y viabilidad técnica económica tiene Pemex dentro de la zona noreste de México? Solicitamos una copia de dicho plan o estudio, así mismo se nos diga el nombre de las sustancias químicas que se utilizaran para esta práctica exploratoria.

4.- Los yacimientos de petróleo y gas considerados como reservas 1P (probados) donde Pemex ya invirtió capital financiero y humano ¿serán considerados en su **totalidad** dentro de la ronda cero?

5.- ¿Ya tienen identificados cuáles contratos o trabajos de exploración y explotación que actualmente realiza Pemex, los van a dejar fuera de la ronda cero? Cuales son y solicitamos una copia del estudio de factibilidad técnico-económico.

6.- ¿Bajo qué criterios técnicos y que estadísticas o "recursos probados" cuentan para tomar la decisión de entregar contratos en aguas profundas?

7.- Con los contratos de producción compartida y/o Licencias los privados tendrán derecho sobre una parte del petróleo crudo y/o gas. Ante esto ¿Han considerado garantizar y resguardar "legalmente" la carga de aceite -crudo para las 6 refinerías de Pemex, está garantizado que 1,660,000 barriles diarios de petróleo para el sistema de refinación nacional?

8.- De acuerdo a datos proporcionados por el IFAI en el 2012, Pemex Gas tiene una capacidad de producción de Gas Etano de 92 mil barriles diarios. Este gas es el que se utiliza como materia prima para el sector petroquímico; pero Pemex firmó (año 2010) un contrato con la empresa privada Brasileña Braskem por 66 mil barriles diarios. Pemex petroquímica requiere un promedio de 88 mil barriles diarios ¿cómo van a garantizar el abasto de dicho combustible para los complejos petroquímicos propiedad de Pemex?

9.- Solicitamos los estudios de viabilidad financiera y técnica en los proyectos de alianzas estratégicas que Pemex ha considerado en el complejo Pajaritos. Y en la adquisición de la empresa AGRONITROGENADOS.



10.- Solicitamos un reporte explícito sobre el avance del proyecto de la refinería Bicentenario.

11.- Cual es el organigrama y que criterio han considerado para retener a los especialistas técnicos y talentos que Pemex ha capacitado a lo largo de los años ante la nueva reestructuración administrativa.

12.- Pemex ha considerado dentro de los contratos compartidos que en accidentes, derrames y siniestros, la responsabilidad también sea compartida entre el privado y Pemex? Actualmente los contratos integrales los privados exploran y la paraestatal asume las responsabilidades en riesgos.

¿Se tiene contemplado, frente a algún riesgo de seguridad industrial y/o ambiental, incorporar alguna cláusula de siniestralidad, en las asignaciones y los contratos, para amparar a la propietaria de los recursos de los hidrocarburos, en este caso la Nación, representada por el Gobierno Federal, a través de la nueva modalidad de las "empresas de carácter productivo"?

13. Se establece en artículo Transitorio "Segundo de la Reforma Energética, que "se respetarán en todo momento" los derechos laborales de los trabajadores de "organismos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dedicados a las actividades (...) en el Decreto, ¿Cuál es el plan financiero que se instrumentará para prever las prestaciones relativas a las pensiones de los trabajadores de tales dependencias?

Sin otro particular, le envío un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Luis E. Cházaro

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero del 2014.

**DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA
PRESENTE:**

El suscrito, Diputado Federal Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, con fundamento en los acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la reunión sostenida el pasado miércoles 19 de febrero del 2014, relativas a la comparecencia ante el Pleno del Director General de Petróleos Mexicanos, se envían las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles fueron las razones económicas y técnicas por las cuales se determinó otorgar el contrato a la naviera Oceanografía de manera directa los trabajos relativos a la "Rehabilitación y Mantenimiento de Plataformas Marinas con apoyo de una embarcación con posicionamiento dinámico, cuando dicha naviera participó en la licitación de los trabajos referidos, la cual, se declaró desierta porque ninguno de los participantes cumplieron económicamente?
2. ¿Quiénes son los funcionarios, o ex funcionarios, de la paraestatal involucrados en en la adjudicación directa de los contratos a Oceanografía? ¿Qué procedimiento de sanción se ha iniciado en contra de ellos?
3. ¿Cuáles fueron los resultados de las indagatorias por supuestas violaciones a las leyes de Obra Pública y de Presupuesto, de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Presupuesto, que el contralor de Pemex Exploración y Producción debía abrir por disposición de la Auditoría Superior de la Federación en 2008?

004768

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
24 FEBRERO 2014
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Luis E. Cházaro

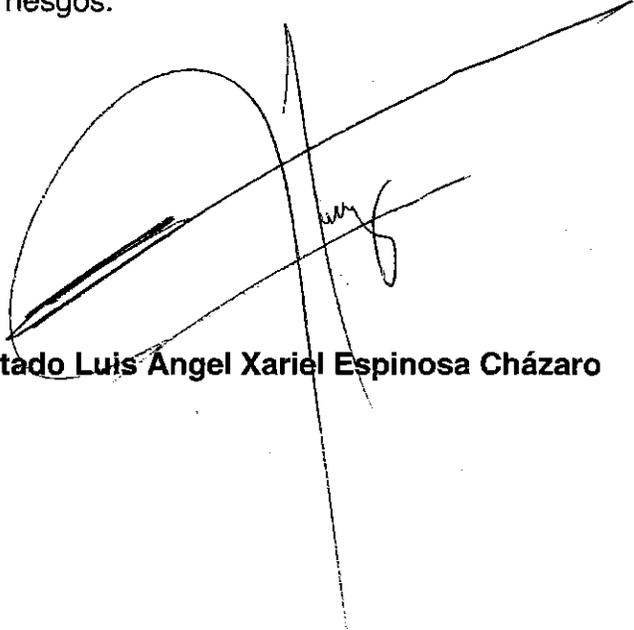
4. ¿Porqué se decidió destinar en 2006 a los contratos de la naviera 514 millones de pesos y 33 millones de dólares que estaban destinados a otros fondos, en contravención a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal? ¿Quiénes son señalados como responsables de dichos desvíos y qué sanciones se han aplicado?
5. Dar un informe sobre los indicadores de desempeño de los proyectos de Pemex Exploración y Producción que operaba, y, en su caso, que opera la empresa Oceanografía S.A., y los indicadores de desempeño esperados de dichos proyectos.
6. ¿Qué funcionarios de Pemex han sido señalados como vinculados en la ordeña y robo de combustible vinculados con la empresa Oceanografía S.A.?
7. Los yacimientos de petróleo y gas considerados como reservas 1P (probados) donde Pemex ya invirtió capital financiero y humano ¿serán considerados en su totalidad dentro de la ronda cero?
8. ¿Ya tienen identificados cuales contratos o trabajos de exploración y explotación que actualmente realiza Pemex, los van a dejar fuera de la ronda cero? Cuales son y solicitamos una copia del estudio de factibilidad técnico-económico.
9. ¿ Bajo que criterios técnicos y que estadísticas o “recursos probados” cuentan para tomar la decisión de entregar contratos en aguas profundas?
10. Considerando el gran impacto ambiental en la exploración y explotación del gas shale. Aunado a que en Europa esta prácticamente prohibida esta practica exploratoria, ¿ Que estudio de impacto ambiental y viabilidad técnica económica tiene Pemex dentro de la zona noreste de México? Solicitamos una copia de dicho plan o estudio.
11. Con los contratos de producción compartida y/o Licencias los privados tendrán derecho sobre una parte del petróleo crudo y/o gas,. Ante esto ¿ Han considerado garantizar y resguardar “legalmente” la carga de aceite –crudo para las 6 refinerías de Pemex, esta garantizado que 1 ,660,000 barriles diarios de petróleo para el sistema de refinación nacional?



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Luis E. Cházaro

12. De acuerdo a datos proporcionados por el IFAI en el 2012, Pemex Gas tiene una capacidad de producción de Gas Etano de 92 mil barriles diarios. Este gas es el que se utiliza como materia prima para el sector petroquímico,; pero Pemex firmó (año 2010) un contrato con la empresa privada Brasileña Braskem por 66 mil barriles diarios. Pemex petroquímica requiere un promedio de 88 mil barriles diarios ¿ como van a garantizar el abasto de dicho combustible para los complejos petroquímicos propiedad de Pemex?
13. Solicitamos los estudios de viabilidad financiera y técnica en los proyectos de alianzas estratégicas que Pemex ha considerado en el complejo Pajaritos. Y en la adquisición de la empresa AGRONITROGENADOS.
14. Solicitamos un reporte explícito sobre el avance del proyecto de la refinería Bicentenario.
15. Cual es el organigrama y que criterio han considerado para retener a los especialistas técnicos y talentos que Pemex ha capacitado a lo largo de los años ante la nueva reestructuración administrativa.
16. Pemex ha considerado dentro de los contratos compartidos que en accidentes, derrames y siniestros , la responsabilidad también sea compartida entre el privado y Pemex? Actualmente los contratos integrales los privados exploran y la paraestatal asume las responsabilidades en riesgos.



Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

Preguntas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

PREGUNTAS PARA EMILIO LOZOYA AUSTIN SOBRE LAS EMPRESAS AGRO NITROGENADOS Y OCEANOGRAFÍA

AGRO NITROGENADOS

El 16 de enero del 2014, Pemex informó que firmó un contrato para comprar los activos de la empresa Agro Nitrogenados, a través de su filial PMI.

La planta "Agro Nitrogenados" tiene un costo que asciende a 8 mil 323 millones de pesos, pero el verdadero problema con dicha adquisición radica en que la maquinaria de la planta antes mencionada tiene 30 años de antigüedad y 14 años de inactividad; es decir, Pemex invertirá más de 8 mil millones de pesos en fierros viejos y obsoletos ¿Cuál es la lógica que se siguió para efectuar dicho negocio? ¿Bajo qué esquema se espera que las ganancias superen a la inversión inicial y en qué tiempo se estima que sucederá?

La paraestatal deberá pagar 275 millones de dólares por la planta; 200 millones de dólares para rehabilitarla, lo cual tardará 15 meses, y 165 millones de dólares para restaurar un complejo de amoniaco en Cosoleacaque, el cual servirá para abastecer de materia a "Agro Nitrogenados". ¿Cómo fortalecerá esto la integración de la cadena amoníaco-fertilizantes, cuando la inversión es tan costosa y la planta presenta tantas deficiencias? ¿En qué medida se facilitará la producción de urea y otros derivados destinados a la producción agrícola? ¿En qué horizonte de tiempo se estima que México dejará de importar estos

insumos, cuando la planta requiere de tantos arreglos para comenzar a funcionar óptimamente? ¹

OCEANOGRAFÍA

En los últimos días, se ha dado a conocer que la empresa naviera y de construcción marítima Oceanografía SA de CV se encuentra en un proceso de investigación por parte de la Secretaría de la Función Pública, debido a diversas irregularidades derivadas de una red de corrupción. Ante esto, surgen las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los contratos que involucran incumplimiento en los montos de fianzas a pagar, los cuales deben ser por lo menos del 10 por ciento del valor total de cada contrato, y por qué se originó la falta de pago? ¿Qué daño representan para el patrimonio de Petróleos Mexicanos?

Se ha dado a conocer que de 6 mil 834 contratos, mil 92 se corrigieron con contratos modificatorios ¿Por qué se han suscitado convenios modificatorios de contratos y en cuántos de ellos se incrementó el costo original pactado?

¹ <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/confirma-minosa-traspaso-de-agro-nitrogenados-a-pemex-980103.html>

¿Cuánto representará en pérdidas lo anterior al patrimonio de Pemex Exploración y Producción?

Se ha divulgado información que revela que existen contratos, como el 428230840, firmado entre Oceanografía y la Unidad de Servicios Marinos, Gerencia de Administración y Finanzas de Pemex Exploración y Producción, en los que el costo se elevó hasta 530 por ciento, puesto que el monto inicial era de 250 millones de pesos, mientras que en el convenio ascendió a 1576 millones de pesos. ¿Qué explicación se tiene de lo anterior? ¿Por qué se permitió tan elevado incremento? ¿Qué medidas se implementarán para resarcir el daño?²

Curiosamente, Pemex Exploración y Producción, es el área en la que se firmaron más contratos de este tipo, misma que en pasados días contó con la misteriosa renuncia del Director Carlos Morales Gil, quien estuvo al frente durante nueve meses ¿A qué se debe la renuncia de Morales Gil? ¿Cuáles son los motivos que no se han explicado de tan repentina decisión?

¿Cuáles son las principales anomalías que el Órgano Interno de Control de Pemex ha detectado en los montos de las fianzas que Oceanografía debió pagar?

² http://www.milenio.com/negocios/Investiga-SFP-Oceanografia-presunto-Pemex_0_230376995.html

Se ha hablado de un déficit de la cobertura de las fianzas por parte de Oceanografía que supera los 11 millones 468 mil dólares ¿Cuál es la cifra exacta de la afectación?

¿En qué etapa se encuentra el procedimiento administrativo sancionador contra Oceanografía, derivado de las violaciones a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, la cual estipula que se incurre en responsabilidad cuando se realizan actos u omisiones con el propósito de evadir los requisitos establecidos en las contrataciones públicas de carácter federal?

Oceanografía ha expuesto que la resolución de la Secretaría de la Función Pública, No. OIC-PEP-AR-18.575. 005 /2014³, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de febrero del presente año, en la que se estipula que las dependencias, Entidades Federativas y órganos de la Administración Pública Federal deberán abstenerse de celebrar contratos con la empresa es temporal. ¿Qué plazo comprende y por qué no se realiza de manera permanente?

Ante esto, Oceanografía ha declarado que venderá activos que le permitan cumplir con el pago atrasado⁴ ¿Cuenta Pemex con la relación de activos que la empresa pretende vender? ¿Son suficientes para cubrir las pérdidas?

³ <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/02/11/oceanografia-se-ampara-tras-inhabilitacion-por-modificar-contrato-con-pemex-1474.html>

⁴ <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2014/02/18/oceanografia-busca-extender-pago-de-bono>

**Preguntas del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo**

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACERCA DE PETRÓLEOS MEXICANOS.

1.- En las disposiciones que forman parte de las reformas energéticas recién aprobadas por el Congreso de la Unión, se hace mención a que los inversionistas privados que formarán parte de la estructura accionaria de PEMEX, podrán adicionar en sus balances financieros, las partidas que se refieran a los activos correspondientes a las reservas petrolíferas de la para estatal mexicana, sin que la propiedad de dichas reservas les haya sido transferidas bajo ningún título. Por parte de PEMEX y en función de lo anterior, en sus balances tendrán que seguir apareciendo en sus activos las reservas aludidas.

Preguntas: ¿A título de qué o por concepto de qué, los inversionistas privados se tomarán la libertad de incorporar a sus activos las reservas petroleras, que en estricto derecho no les corresponde? ¿Cómo se dará esa dualidad de propietarios de un bien mexicano, incluyendo su registro contable?

2.- Se ha hablado mucho del impacto que las reformas energéticas tendrán en el crecimiento económico del país y así, los incrementos al PIB de 2014 y siguientes años, se ubican en la banda de 4%. Por su parte, las autoridades hacendarias y de energía, han especulado sobre que los beneficios de dichas reformas, no se verán con claridad en los bolsillos de los mexicanos, sino hasta después de 18/24

meses a partir de que se pongan en operación las leyes secundarias. Más aún, a partir de la endeble economía reportada por INEGI, con un crecimiento en 2013 de 1.1%, no es dable pronosticar crecimientos sostenidos de 2014 en adelante. Por tanto, no es posible vaticinar que en 2014 y 2015, cuando menos, se obtendrán resultados positivos.

Preguntas: Sabemos que las previsiones del PIB corresponden a las autoridades hacendarias y en ese contexto, ¿Qué expectativa real de crecimiento aportará PEMEX, para los próximos años, de 2014 y hasta 2018, generado por las reformas energéticas, sin considerar la inercia que tenemos?

3.- En el Contrato Colectivo del Trabajo 2013-2015 se establecen una serie de acciones que buscan definir la situación del personal en plantas fuera de operación para reubicarlos o jubilarlos.

Pregunta: Tomando en cuenta los impactos que ello tendrá sobre la producción de Pemex, ¿cuál es el estimado de reducción de la plantilla laboral para cada una de las áreas de Petróleos Mexicanos, en términos de costo y número de empleados?

4.- ¿Cuáles serán las áreas de prioridad en las que se enfocará Petróleos Mexicanos y cuando se piensa presentar un plan de negocios a corto, mediano y largo plazos?

5.- ¿PEMEX tiene considerada la inversión en la exploración y/o producción de gas de lutitas y de ser así cuanto se estima invertir?

6.- ¿Cuál es el estado que guarda la red nacional de ductos; se tiene planeado el incremento del sistema actual, una vez aprobadas las leyes secundarias y cuál será la inversión prevista?

7.- ¿Existe algún proceso iniciado contra servidores públicos o ex servidores públicos de la paraestatal por la fuga de información privilegiada, dada a conocer a las empresas transnacionales, Consultora McKinsey and Company, la empresa de servicios Schlumberger, la minera y acerera Ternium, la fabricante Trinity Industries y la proveedora de Petroquímicos Beta?

8.- A partir de la reforma energética ¿cuál será la figura jurídica que asuma PMI Comercio Internacional, empresa subsidiaria de PEMEX y cómo serán los mecanismos de trabajo de la empresa con PEMEX?

9. Cuál es el avance que presenta la empresa TRADECO en la realización de la obra del Nuevo Puente de la Unidad en Ciudad del Carmen, Campeche y cuál el avance que debería llevar en función de lo programado?

10.- ¿A cuánto ascienden los montos de los contratos celebrados por PEMEX con la empresa TRADECO para distintas obras de infraestructura de 2005 a 2014, cuál el porcentaje de entrega de obra terminada en tiempo y forma y cual el tiempo de retraso de obras?

11.-. Noticias de la prensa dicen que la única refinería de PEMEX en el extranjero, en Texas concretamente, ha cambiado de control, porque ahora la petrolera holandesa Shell, incrementó su participación accionaria y por tanto la para estatal mexicana es minoritaria.

Preguntas: ¿Cuál es la participación accionaria real de PEMEX a través de su subsidiaria PMI Norteamérica (PMI NASA) en la Refinería Deer Park, Texas y su asociación con la empresa Shell en la misma refinería? ¿Por qué, para que los mexicanos se enteren, las noticias tienen que venir del extranjero?

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>